

#3492

6117297

dbnle 7/43

Proy de Ley en virtud del
cual se transfieren la
suma de \$ 7,095.00 de los
capítulos III, IV, V, VI, VII, VIII y XII
a los caps. III, IV, V, VI, VII y XII
de la vigente de G. Públicos
6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

511

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 de abril del 1943.

Señor Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha tengo el agrado de remitirle, en cumplimiento del Artículo 36 de la Constitución del Estado, el proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$7,095.00 de los Capítulos III, IV, V, VI, VII, X y XII, a los Capítulos III, IV, V, VI, VII y XII, de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jg

81/4297
t. b. t. 19



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y
MARINA

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO \$ 2,700.00
G-20143-B Otros Gastos corrientes: \$ 2,700.00

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTE-
RIOR Y POLICIA

30801 TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA \$ 1,035.00
G-30801- Para servicio de corres-
pondencia aérea s/contrato: \$ 1,035.00

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRE-
SIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$ 975.00
G-10340-B Otros gastos corrientes: \$ 975.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIO-
NES EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$ 1,035.00
G-30101-B Otros gastos corrientes: \$ 1,035.00

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO
Y COMERCIO

10426 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS \$ 180.00
G-10426-A Servicios personales: \$ 180.00

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD
Y ASISTENCIA PUBLICA

31372 SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL \$ 270.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

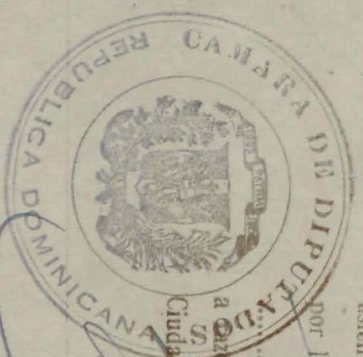
3^a LEGISLATURA *Ord. de 1543*
REGISTRADA AL No. *148* de 1543

en el folio *38* del libro letra *7*
No. *38* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *3* hojas escritas en máquina y resón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D.R., el 14 de Abril de 1943

Jefe de los Oficinas del Senado.



1^a LEGISLATURA *Ord. DE 1543*
REGISTRADA con el Núm. *1308*
en el folio *33* del libro letra *D* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *3*
mes hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, D.R., el 14 de Abril de 1943

Ayudante de Secretaría,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera \$7,095.00 de varios Capítulos
ASUNTO: de la vigente Ley de Gastos Públicos. PÁG. No. 2

G-31372-A Servicios personales: \$ 270.00

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

10204 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA \$ 180.00

G-10204-A Servicios personales: \$ 180.00

30204 CARCELES PROVINCIALES \$ 720.00

G-30204-A Servicios personales: \$ 720.00

\$ 7,095.00

Al:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA
Y MARINA.

20112 OFICIALES DEL EJERCITO \$ 2,700.00

G-20112-A Servicios personales: \$ 2,700.00

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTE-
RIOR Y POLICIA

32120 ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE
CORREOS \$ 810.00

G-32120-A Servicios personales: \$ 810.00

32510 GOBIERNO PROVINCIAL \$ 225.00

G-32510-A Servicios personales: \$ 225.00

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESI-
DENCIA.

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$ 975.00

G-10340- Para gastos corrientes y
diversos de los Comisio-
nados Especiales Fronte-
rizaros: \$ 975.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELA-
CIONES EXTERIORES

30171 CONSULADO EN HINCHA (HAITI) \$ 900.00

G-30171-A Servicios personales: \$ 900.00

30130 CONSULADO EN MIAMI \$ 225.00

G-30130-A Servicios personales: \$ 225.00

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO
Y COMERCIO

10420 DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS \$ 360.00

G-10420-A Servicios personales: \$ 360.00

CONGRESO NACIONAL

PAGE No.

SENADO

3^o LEGISLATURA *Quinto* 1943
REGISTRADA AL No. *145*
en el *folio* del *libro*
No. *38* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
1943
Y consta de
hojas escritas en máquina é razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo. 8 de Agosto de 1943
Jefe de los Oficinas del Senado.



LUNNA

MADEIRA

1^a LEGISLATURA *528* DE 1943
REGISTRADA con el Núm. *1208*
en el *folio* *33* del libro letra *B* de



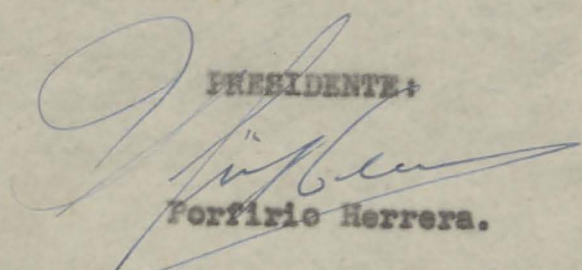
Asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
para de Diputados, y consta de *3*
hojas hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineares.
Ciudad Trujillo. 8 de Agosto de 1943
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30208	<u>ABOGADOS DE OFICIO</u>	\$	900.00
G-30208-A	Servicios personales:	\$	900.00
			<u>\$ 7,095.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



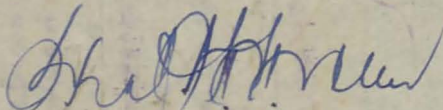
Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

Milady Felix de L'Official
Milady Felix de L'Official.

Guido Despradel Batista
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia; 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.



Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Moisés García Mella
Moisés García Mella,
Secretario.

MADE IN U.S.A.

CAMARA BOND

3^a LEGISLATURA *Quinta* de 1943

REGISTRADA AL No. *1208*

en el libro *del libro letra*

y Decretos volados por el Honorable

y consta de *33*

hojas escritas en máquina a razón de dos

hojas escritas en máquina a razón de dos

hojas escritas en máquina a razón de dos

hojas escritas en máquina a razón de dos

hojas escritas en máquina a razón de dos



19 LEGISLATURA *Quinta* DE 1943

REGISTRADA con el Núm. *1208*

en el libro *33* del libro letra *del* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos volados

por la Cámara de Diputados, y consta de *33*

33 hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Max de *1943*

Max Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Max Ayudante de Secretaría

Max Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

461

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Abril 8, 1943.

Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje N° 511 de fecha 7 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$7.095.00 en favor de los Capítulos III, IV, V, VI, VII y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Concha,
PRESIDENTE DEL SENADO.

nr.

2/172.98

460

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Abril 8, 1943.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$ 7.095.00 en favor de los Capítulos III, IV, V, VI, VII, y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/4295



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO \$ 2.700.00
G-20143-B Otros Gastos Corrientes: \$2.700.00

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y
POLICIA

30801 TRANSPORTE AEREO DE CORRES-
PONDENCIA \$ 1.035.00
G-30801- Para servicio de correspon-
dencia aérea s/ contrato: \$1.035.00

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$ 975.00
G-10340-B Otros Gastos Corrientes: \$ 975.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$ 1.035.00
G-30101-B Otros Gastos Corrientes: \$1.035.00

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

10426 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS \$ 180.00

3^a LEGISLATURA *De* 19 X 3

REGISTRADA AL No. 145

en el folio..... del libro Legim.....

No. 38. de asientos de Leyes, Decretos

y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco

hojas escritas en máquina & resta de dos

espacios interlineares.

Costado izquierdo de Alfonso 19 X 3

Alfonso
Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

 Ley que autoriza la transferencia de la
 ASUNTO: suma de \$7.095.00

PAG. No. 2

G-10426-A Servicios Personales: \$ 180.00

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA
PUBLICA

 31372 SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL \$ 270.00

G-31372-A Servicios Personales: \$ 270.00

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

 10204 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA \$ 180.00

G-10204-A Servicios Personales: \$ 180.00

 30204 CARCELES PROVINCIALES \$ 720.00

G-30204-A Servicios Personales: \$ 720.00

 \$ 7.095.00

Al:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

 20112 OFICIALES DEL EJERCITO \$ 2.700.00

G-20112-A Servicios Personales: \$2.700.00

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y
POLICIA

 32120 ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE
CORREOS \$ 810.00

G-32120-A Servicios Personales: \$ 810.00

 32510 GOBIERNO PROVINCIAL \$ 225.00

G-32510-A Servicios Personales: \$ 225.00

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

 10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$ 975.00

 G-10340- Para gastos corrientes y
 diversos de los Comisio-
 nados Especiales Fronter-
 rizos: \$ 975.00

CONGRESO NACIONAL

3^a LEGISLATURA *Quinto* 1943

REGISTRADA AL No. 145

en el folio del libro Ito.
No. 38 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos vetados por el Senado,

y consta de cuatro
hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.
Ciudad Iruya, D.R. el día 19 de Mayo de 1943

[Signature]
Jefe de los Oficios del Senado



CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza la transferencia de la

ASUNTO: suma de \$ 7.095.00

PAG. No. 3

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30171	<u>CONSULADO EN HINCHA (HAITI)</u>	\$	900.00
G-30171-A	Servicios Personales:	\$	900.00
30130	<u>CONSULADO EN MIAMI</u>	\$	225.00
G-30130-A	Servicios Personales:	\$	225.00

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

10420	<u>DIRECCION GENERAL DE RENTAS</u> <u>INTERNAS</u>	\$	360.00
G-10420-A	Servicios Personales:	\$	360.00

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30208	<u>ABOGADOS DE OFICIO</u>	\$	900.00
G-30208-A	Servicios Personales:	\$	900.00
			\$ 7.095.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de

3^a LEGISLATURA *Dict. No. 1943*

REGISTRADA AL No. *145*

en el folio..... del Libro Iena.....

No. *38* de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado,

Y consta de *cinco*

hojas escritas en máquina á razón de dos

espectos interlineares.

Concedida en virtud de Dec. de Abril 1943

Jefe de las Oficinas del Senado.



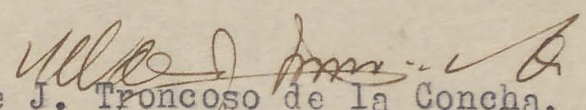
CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza la transferencia de la

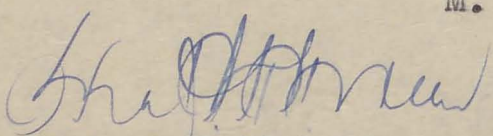
ASUNTO: suma de \$ 7.095.00

PAG. No. 4

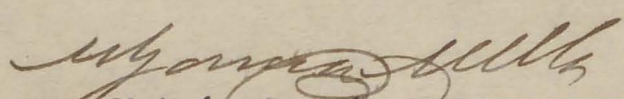
la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.



M. de J. Troncoso de la Concha,
PRESIDENTE.



Rafael F. Bonnally
SECRETARIO.



Moisés García Mella,
SECRETARIO.

CONGRESO NACIONAL

3^a LEGISLATURA *Quinto* 1943

REGISTRADA AL No. *146*

en el folio..... del libro *Legislativo*

No. *38* de estatutos de Leyes, Decretos y

Decreto votados por el Senado

y consta de *cuatro*

hojas escritas en una columna y razón de los

espacios interlineares.

Ciudad *Santiago* a los *15* días del mes de *Agosto* de 1943

[Signature]
Jefe de los Oficios del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8255

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de abril de 1943.

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo el honor de acusarle recibo de su atenta comunicación No.460, de fecha 8 de abril en curso, e informarle que el proyecto de ley que tuvo a bien remitirle anexo, mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$7.095.00 en favor de los Capítulos III, IV, V, VI, VII y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.252.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

o.

81/7296